

ACTA EXTENDIDA REUNIÓN N°6

Acta	06	Reunión:	06
Fecha:	22/02/2021	Lugar:	Plataforma Zoom ID de reunión: 997 1200 5481 Código de acceso: 993619
Hora Inicio:	15:00	Hora Término:	17:30

Miembros Participantes

Institución	Asiste	Titular	Asiste	Suplente
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	No	Rodrigo Aguilera	Si	Aurora Guerrero
Representante sector artesanal comuna de Aysén	No	Pablo Ojeda Contreras	No	Karen Cárcamo Díaz
Representante sector artesanal comuna de Aysén	Si	Jorge Contreras Muñoz	No	José Millan Gallardo
Representante sector artesanal comuna de Aysén	No	Víctor Leviñanco Watson	No	Felipe Leviñanco Watson
Representante sector artesanal comuna de Cisnes	No	Carlos Torres	No	José Valdés Reyes
Representante sector artesanal comuna de Las Guaitecas	Si	Juan Cañicul	No	Juan Soto
Representante sector artesanal comuna de Las Guaitecas	-	Vacante	-	Vacante
Representante sector artesanal Tortel	-	Vacante	-	Vacante
Representante sector Planta Proceso	No	Claudio Villegas Canquil	Si	Elsa Puinao Haro
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Si	Juan Carlos Orellana	No	Cristian Hudson
Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional	No	Horacio San Martin	N	Francisco Valenzuela Silva (*)

*Actúa como representante de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional

Invitados

Guisella Muñoz	Sectorialista/Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Luis Campos	Director Zonal de Pesca Región de Aysén
Claudio Carrasco	Apoyo logístico-Técnico/CITECMA
José Luis de La Fuente	Apoyo logístico-Técnico/CITECMA

Agenda

15:00-15:10	Bienvenida y apertura sesión.
15:10-15:30	Sanción acta de la sesión N°5
Avance en la confección del Plan de Manejo	
15:30-16:20	Validación del Objetivo general del Plan
16:20-17:00	Trabajo del ámbito biológico y propuesta de objetivos específicos
17:00-17:20	Varios
17:20-17:30	Acuerdos

Desarrollo de la Sesión

Definiciones Claves:

CM: Comité de Manejo

PM: Plan de Manejo

CMJCXI: Comité de Manejo de Jaibas y Centolla de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

SSPA: Subsecretaria de Pesca y Acuicultura

SERNAPESCA: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

DGTMM: Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante

DZP: Director Zonal de Pesca

I. Bienvenida y apertura sesión

La presidente suplente del Comité de Manejo, Sra. Aurora Guerrero, da la bienvenida a la sexta sesión del Comité y agradece la participación de cada uno de los miembros presentes. Da inicio a la sesión y realiza la consulta al comité para permitir la participación del Sr. Ricardo Palma en representación del Sr. Claudio Villegas, en calidad de oyente, al estar presente la miembro suplente Sra. Elsa Puinao, a lo que accede el pleno del CM.

La Presidenta contextualiza su suplencia en el marco de la renuncia del DZP Sr. Rodrigo Aguilera.

II. Sanción acta de la sesión N°5

El Sr. Ramiro Contreras da lectura al acta extendida número 5, donde se presentan los alcances de sesión anterior. El acta se aprueba sin observaciones.

III. Validación del objetivo general del plan

El Sr. José Luis de la Fuente (CITECMA) expone el objetivo general considerando una síntesis de los diferentes enunciados que entregaron los distintos miembros del CM, el que quedó redactado de la

siguiente forma: ***Desarrollar y contribuir a la sustentabilidad de la actividad pesquera a través de acciones de administración, control, fiscalización y de educación lograr beneficios sociales, económicos y ambientales en la Región de Aysén.***

Previo a sancionar el objetivo anterior, la presidenta realiza una presentación para contextualizar las implicancias de los objetivos y los alcances del PM, para lo cual presenta un ejemplo práctico, con objetivos generales, específicos, indicadores y metas.

El Sr. De la Fuente realiza un desglose de las aristas y diversos aspectos que están englobados en el objetivo general planteado.

El Sr. Juan Carlos Orellana (SERNAPESCA) sugiere modificar la frase desarrollar y contribuir por acciones más específicas o concretas o complementarlas, por ejemplo, por desarrollar procedimientos, metodologías, entre otros.

El Sr. Jorge Contreras encuentra que el objetivo queda al debe en aspectos de fiscalización/control. Indica que hoy día la única herramienta que se dispone es una veda sobre un recurso de cual no hay mayores antecedentes, por ende, considera que esa medida es muy poco efectiva.

IV. Trabajo del ámbito biológico y propuesta de objetivos específicos

El Sr. De la Fuente realiza presentación de validación de Objetivos Específicos de la Dimensión Biológica del PM. Menciona las brechas, problemas y soluciones planteadas por miembros públicos y privados enfocados a la componente biológica pesquera. Dentro de los aspectos más relevantes y comunes levantados se identifican los efectos negativos asociados a la pesca fantasma, la generación de información, la regulación en materia de vedas y aparejos de pesca y el control de las capturas, entre otros.

En ese sentido, la principal meta en la componente biológica del PM correspondería a *Recuperar y mantener el stock de crustáceos por sobre el nivel necesario para asegurar la productividad biológica*, escenario para el cual sería necesario: minimizar el efecto de la pesca fantasma en el stock de crustáceos de la Región de Aysén, aplicar medidas de administración pesquera elaboradas con los usuarios a partir de la mejor información científica disponible, proteger el proceso reproductivo de los crustáceos de Aysén a partir de la mejor información científica disponible. (veda acotada efectiva, protección de las hembras y talla mínima), aplicación de censo de trampas, bitácoras para el control de trampas entre zarpes y recaladas o al inicio y término de la temporada, el retiro de trampas al término de la temporada, utilización de ventanas de escape o utilización de material biodegradable en las trampas, generar un catastro de embarcaciones que realmente están operando por temporada, regular esfuerzo determinando número máximo de trampas por embarcación y extender el período de veda a 4 meses, además de difusión del boletín informativo de SERNAPESCA y la implementación y difusión de un manual de buenas prácticas.

La Presidenta, Sra. Aurora Guerrero, indica que parece ser claro que la meta es alcanzar una actividad pesquera sustentable y que en el ámbito biológico el objetivo central debiese ser recuperar y/o mantener el stock de crustáceos para asegurar la productividad. Para cumplir con lo anterior se deben definir y evaluar una serie de parámetros que pueden permitir identificar si un stock tiene una productividad biológica deseada. Señala además que es necesario, tener claridad respecto de los

indicadores que se emplearán para determinar el estado de situación del recurso, por ejemplo, mantener ciertos niveles de rendimiento como indicador de abundancia, mantener ciertos niveles de talla o de proporción sexual. Es necesario redefinir algunos objetivos, pese a que las medidas propuestas parecen ser claras y tener sentido, pero hay que ver como se implementan, por ejemplo, el control de trampas entre zarpes y recaladas o al término de la temporada, del mismo modo el tema de catastro de embarcaciones, toda vez que eso está resuelto por el SERNAPESCA vía DA y RPA.

El Sr. José Luis de la Fuente indica respecto al catastro de embarcaciones, que esto fue planteado por los usuarios de la pesquería en el entendido que los datos oficiales de SERNAPESCA, no están recogiendo toda la informalidad que se está dando en estas pesquerías. Con las visaciones electrónicas no es fácil confirmar si la información es fidedigna o no.

El Sr. Jorge Contreras menciona que el número de trampas, no es un tema tan relevante, en el contexto de pesca fantasma, al menos para los usuarios de acá ya que en su mayoría están recién comenzando en esta pesquería; no es negocio ir a dejar trampas botadas o tiradas porque tienen un costo, no menor y que muchas veces se las descuenta la pesquera en la entrega de materia prima. Señala además que si hay un problema con embarcaciones de otros lados o barcaza de servicios que tienen la capacidad de levantar una batería completa de trampas, que no les pertenecen. Las embarcaciones de acá no tiene la capacidad de trabajar con más de 500 trampas, ahí hay un limitante natural en esta pesquería, producto del tamaño de las embarcaciones.

La Sra. Guisella Muñoz, indica que hay objetivos que están muy generales y es necesario acompañarlos de indicadores claros para poder evaluarlos.

El Sr. Juan Carlos Orellana, consulta si dentro de los objetivos se puede incorporar aspectos de investigación, ya que sobre estos recursos hay muy pocos datos, los últimos estudios en la región son del año 90, respecto a posible estatus del stock, falta información de referencia.

La Sra. Aurora Guerrero, indica que respecto a investigación en el plan de manejo se debe incorporar un capítulo completo, es mejor abordar desde ahí y no como un objetivo específico. Salvo la pesquería de crustáceos demersales, el resto, la mayoría es pobre en datos, pobre en monitoreo, pobre en investigación. En ese sentido, valores de referencia se deberían obtener del juicio experto de los propios pescadores ya que son ellos los que han levantado la problemática de bajas en rendimiento o cambios en la proporción sexual, como para tener una base mínima y común desde donde partir.

El Sr. Juan Carlos Orellana, agrega que a partir del año 2017 comienza a aumentar fuertemente la explotación de estos recursos en Aysén, principalmente asociada a la regularización en el RPA de una flota que operaba informalmente y que tiene capacidades de esfuerzo mayor.

El Sr. Juan Cañicul, indica que él se incorporó recién al CM, considera que lo que se está hablando va bien encaminado, pero es necesario recordar que la figura de zona contigua terminó, por ende, es necesario generar estudios locales, regionales, porque a la fecha todas las determinaciones se toman con información de otro lado. Respecto a las embarcaciones, indica que hay muchas que vienen de Quellón, que se regularizaron en la Región de Aysén pero que siguen operando con tripulación de la Región de Los Lagos, situación que es ilegal. Hay que buscar una alternativa para ordenar el tema de las trampas que quedan caladas por embarcaciones de la de Los Lagos, cuando inician la veda, ellos no se llevan las trampas, hay que tratar de buscar una opción para que las dejen en tierra y se pueda fiscalizar.

La Presidenta propone trabajar en grupos más pequeño la redacción de los objetivos para avanzar más rápido, toda vez que parece ser que las medidas si están claras y son atingentes con las principales problemáticas y brechas de estas pesquerías. Se redactarán nuevamente los objetivos y serán presentados en la próxima sesión para su validación.

El Sr Juan Cañicul indica que para evitar que se siga metiendo la flota de la otra región, situación que se da porque hay gente de esta región que vende sus matrículas. Hay que prohibir, como medida del comité, la venta de matrículas a otras regiones, podría autorizarse solo la venta a nivel regional.

La Presidenta, indica que no se puede prohibir, que es legal, el foco debería estar en cómo mejorar las vías de comercialización a nivel regional para que la alternativa de pescar sea más rentable que la venta de permisos.

Sra. Elsa Puinao, consulta respecto a la estadística, Donde se imputa el desembarque?, ya que se saca mucho desde acá, pero por los números que se muestran parece ser que se ve favorecida la estadística en la otra región (haciendo referencia a la Región de los Lagos).

El Sr. Juan Carlos Orellana, respecto a la consulta de la Sra. Elsa, indica que efectivamente una de las estadísticas más importantes es el desembarque y que, tal como indica la Sra. Elsa, una parte importante de la centolla y jaibas que se capturan en la Región de Aysén se desembarcan en la Región de Los Lagos, pasando a engrosar la estadística de desembarque de esa región; sin embargo, SERNAPESCA mantiene tanto los registros de desembarque como los de capturas o procedencias, información que se puede solicitar desagregada.

La Presidenta, consulta al Sr. Juan Carlos Orellana si pueda preparar estadística referente a desembarque y procedencias para ser distribuida entre los miembros del comité y sus bases. El Sr. Orellana se compromete a presentar esa estadística en la próxima sesión del CM.

El Sr. Juan Carlos Orellana solicita no dejar pasar el tema de la venta de permisos de pesca, acción que ha legalizado el ingreso de embarcaciones de otras regiones a operar en la Región de Aysén, ya que esto está afectando también a otras pesquerías como la merluza. Indica que se podría sostener una actividad conjunta con los departamentos de jurídica de SERNAPESCA y SUBPESCA para revisar, por ejemplo, el reglamento de sustitución y reemplazo.

El Sr. José Luis de la Fuente, indica que efectivamente la problemática de venta de permisos fue uno de los puntos levantados por los usuarios de manera transversal como parte de las principales problemáticas.

El Sr. Juan Cañicul comenta que sostuvo una reunión con el inspector de naves (DIRECTEMAR) quien le explicaba que efectivamente la sustitución es ilegal.

La Presidenta, Sra. Aurora Guerrero, indica que se tomará como trabajo a desarrollar, un análisis más profundo respecto a la venta de permisos y sustitución.

El Sr. Jorge Contreras comenta que con la sardina ocurrió un ejercicio interesante ya que las embarcaciones compradas cuando se comenzó a desarrollar esta pesquería eran principalmente de

Talcahuano, sin embargo, ellos las inscribieron posteriormente en la Región de Aysén y realizan todo el desembarque acá. En ese sentido las embarcaciones de otras regiones que compraron permisos en Aysén, deberían visar acá previo a su desembarque en la Región de los Lagos, porque esa estadística debe permanecer en la Región de Aysén, en el lugar donde se está realizando la actividad de pesca, por otro lado, la venta de papeles tiene cierta justificación en el sentido que si en tres años un pescador, por edad, por temas económicos no renueva sus papeles ni genera desembarques, SERNAPESCA le caduca su embarcación, muchos compañeros están en esa situación y al final entre perder los registros prefieren venderlos para generar algo de ingreso, eso también es un incentivo para la venta.

V. Varios

La Sra. Guisella Muñoz, informa el ingreso de la nueva dupla de miembros artesanales correspondiente a un cupo de Guaitecas, dupla conformada por don Juan Cañicul y don Juan Soto, como representantes titular y suplente, respectivamente.

En otro punto, en los temas varios, La Sra. Guisella Muñoz hace referencia respecto al acuerdo de solicitar que se deje al Puerto de Melinka como punto de control para las embarcaciones que operan desde la Región de Los Lagos en la Región de Aysén, situación que se oficializó por medio de carta enviada por el ahora ex director zonal de pesca Sr. Rodrigo Aguilera, ante la cual, el departamento de jurídica de la SUBPESCA indica que al ser materia de fiscalización, es un tema frente al cual debe manifestarse SERNAPESCA. En ese sentido, y revisando reglamentos y procedimientos, existe una resolución que establece procedimiento para acreditación de origen legal de algunos recursos, entre los cuales se encuentra la centolla y el centollón; sin embargo, las embarcaciones que cuentan con posicionador satelital estaría autorizadas para poder navegar desde las zonas de pesca hasta los puntos de desembarque, en la Región de Los Lagos o Los Ríos, por ejemplo, sin la necesidad de tener que visar o autorizar previamente en Melinka como un punto de control. Actualmente aún se están desarrollando las conversaciones entre SUBPESCA y SERNAPESCA para ver si efectivamente existe alguna factibilidad de definir puntos de acreditación.

El Sr. Juan Carlos Orellana, indica que las exigencias contenidas en la resolución fueron trabajadas exclusivamente por un tema de acreditación de origen y/o procedencia, y no contempla todos estos otros temas que han ido saliendo a la luz del funcionamiento de este comité, ya que es una resolución bastante anterior. Sin embargo, es efectivo que actualmente a las embarcaciones que cuentan con posicionador se les excluye del paso por Melinka, no así las que no cuentan con posicionador, aunque insiste en que ante los nuevos antecedentes que se han levantado durante el CM, se debiese revisar esa resolución para incorporar nuevas medidas de manejo o generar un nuevo marco normativo. Sugiere remitir las consultas a la subdirección de pesquerías del servicio para que lo analicen a nivel central con el departamento de jurídica y poder entregar una respuesta oficial. También hay que considerar el escenario sanitario ya que hay algunas implicancias con la autoridad de salud

El Sr. Juan Cañicul, indica que el tema del puerto de acreditación en Melinka no es solo para acreditar el origen y que además la estadística se sume a esta región, si no que principalmente es una medida para evitar el pirateo ya que tiene antecedentes fehacientes que las embarcaciones que ingresan a operar a la centolla en Aysén, provenientes de la Región de los Lagos, se van cargadas con centolla pero también llevan gran cantidad de merluza, congrio, almejas, en definitiva, cualquier recurso que puedan extraer y que no lo declaran porque lo pasan a vender antes.

El Sr. Juan Carlos Orellana, indica que ha sido súper complejo generar este tipo de exigencias, porque existen presiones y reclamos a nivel central por parte de jefes de flota y otros, utilizando múltiples argumentos o excusas, por ejemplo, que pasar a Melinka aumenta la probabilidad de mortalidad en las centollas por las horas que se pierden antes de llegar al punto de desembarque final, en ese sentido toma aún más relevancia el trabajo en este CM para poder generar algunas restricciones de operación u otorguen algunas atribuciones especiales al servicio para mejorar la fiscalización sobre la flota que opera desde otras regiones, existen alguna experiencias previas similares, como haber dejado a Melinka como punto de acreditación, durante algunos años de acuerdo en zona contigua, por ende puede ser factible de volver a hacer, mas con el apoyo de un CM.

La Presidenta, Sra. Aurora Guerrero, consulta que motivos podrían esgrimir para estar en contra de dicha medida, ante lo cual el Sr. Orellana plantea que ante condiciones de mal tiempo en muchas ocasiones las embarcaciones de igual forma cruzan el Golfo Corcovado, pero si pasar a Melinka a visar, quedarían retenidas por condición de puerto cerrado lo que puede retrasarlas 2-3 días en desembarcar en sus puertos de destino, o que también el horario de atención de la oficina de Sernapesca Melinka ha sido utilizado como argumento en contra.

El Sr. Juan Cañicul, indica que eso no es tan así, porque las embarcaciones con las que operan están súper bien equipadas. Con bodegas inoxidable, estaco, con sistemas de recirculación de agua, lo que les permiten mantener centolla viva por varios días. A su juicio el tema va más por un lado de peso dirigencial y político y las respectivas presiones que generan, para evitar ser fiscalizados o tener que cumplir con exigencias que nos les favorecen.

La Sra. Guisella Muñoz menciona que el último punto, en temas varios, tiene que ver con los antecedentes técnicos para el informe que modifique el período de veda. Existen antecedentes ya presentados al comité, por ejemplo, lo expuesto por el Dr. Carlos Molinet en sesión extraordinaria.

La Presidenta, Sra. Aurora Guerrero, indica que, al menos en sesiones anteriores este era un punto que generaba consenso, en ese sentido consulta si el CM apoya la ampliación del período acorde a los antecedentes científicos disponibles, probablemente de noviembre a febrero.

El Sr. Jorge Contreras, está de acuerdo que en lo inmediato esto parece ser una buena medida, hasta que no se tenga mejores estudios de abundancia y estado real del stock. Aprovecha de insistir que también se debería revisar el tema de la autorización de captura de hembras, ya que revisando lo que paso en la Región de Los Lagos y en la Región de Magallanes, capturar solo machos parece no haber sido una buena medida para cuidar el recurso, pero en ese escenario debería definirse una cuota para ponerle techo también a la actividad.

El Sr. Juan Carlos Orellana, indica que, a pesar de que en el CM hay representantes de plantas, sería importante conversar con la mayor cantidad de plantas para evaluar el efecto económico/social que pudiese general una medida como la extensión del período de veda, entre noviembre y febrero.

La Presidenta, en relación a comentario de Jorge Contreras, respecto al establecimiento de cuota no es una buena medida, porque su control es complejo, en algunas regiones las practicas ilegales en la captura del recurso no ayudan.

El Sr. Contreras, indica que eso ocurre en Magallanes porque los pescadores aún trabajan para 4 o 5 intermediarios por ende reciben muy mal pago por su materia prima lo que los lleva a tener que seguir trabajando por volumen. Menciona que eso en Aysén, al menos sobre estos recursos, no pasa tanto ya que la mayoría está entregando directo a las plantas, eso se debería replicar con todos los recursos para rentabilizar mejor sus capturas.

VI. Acuerdos y compromisos

1. Se aprueba el acta anterior sin observaciones.
2. Se confeccionará un grupo interno para el trabajo del Plan de Manejo y preparar y proponer objetivos específicos del ámbito biológico para lo próxima sesión.
3. Sernapesca entregará documento de captura histórica de Jaiba y Centolla de la región de Aysén.
4. Trabajo interno Subpesca y Sernapesca para revisar la venta de Derecho de pesca de Centolla.
5. Se acuerda trabajar con la modificación de la veda de centolla.



Aurora Guerrero Correa

Presidenta Suplente Comité de Manejo de jaibas y centolla
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Puerto Aysén, 22 de febrero de 2021
CC archivo

Anexo Respaldo Participación

